

7288 ORDEN de 21 de junio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueban los ejercicios y programas de materias comunes y específicas, para ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales de la Administración Regional.

La Consejería de Administración Pública e Interior, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, y previo informe del Consejo Regional de la Función Pública, ha resuelto publicar, con anterioridad a las correspondientes convocatorias, el contenido de los ejercicios y programas relativos a materias comunes y específicas para ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales de la Administración Regional, a fin de adaptarlos a las actuales circunstancias de la misma y facilitar las tareas de preparación de los aspirantes.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11. 2, h) del Decreto Regional 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

DISPONGO :

Artículo 1.º

Aprobar los ejercicios y programas correspondientes a las materias comunes y específicas, de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales de esta Administración Regional, que figuran en los Anexos I y II de la presente Orden, para el turno libre y de promoción interna, respectivamente.

Artículo 2.º

1.—El contenido de los ejercicios y programas incluidos en los Anexos I y II de esta Orden, será de aplicación en las convocatorias de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales que se realicen a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

2.—No obstante, se podrán introducir las modificaciones concretas necesarias, si la evolución legislativa o las necesidades de funcionamiento de los servicios de la Administración Regional, así lo aconsejan.

Murcia, 21 de junio de 1990.—El Consejero de Administración Pública e Interior, Juan José García Escribano.

A N E X O I

LIBRES

Ejercicios

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba de aptitud física, dividida en dos partes:

Primera parte: Realización de una marcha a campo libre, portando mochila o similar a la espalda de 5 Kgrs. de peso, recorriendo una distancia de 6 kilómetros en 50 minutos.

Segunda parte: Realización de pruebas de salto de longitud y escalada de cuerda con nudos.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de un máximo de 100 preguntas cortas o con

respuestas alternativas, basado en el contenido completo del programa.

Duración máxima: 1 hora y 30 minutos.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Tercer ejercicio: Se realizará por escrito, y constará de dos partes:

Primera parte: Consistirá en la realización de un supuesto práctico que el Tribunal determine, relacionado con las materias específicas del programa.

Duración máxima: 2 horas.

Valoración: de 0 a 8 puntos.

Segunda parte: Redacción de un parte de denuncia sobre supuestos de hecho propuestos por el Tribunal.

Duración máxima: 30 minutos.

Valoración: de 0 a 2 puntos.

Puntuación mínima de este ejercicio: 5 puntos.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

PROGRAMA

MATERIAS COMUNES

Tema 1.— La participación de España en Organizaciones Internacionales: consideración de las Naciones Unidas. La Comunidad Económica Europea. Integración española. Instituciones comunitarias.

Tema 2.— Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3.—El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: estructura y contenido. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Asamblea Regional. El Presidente de la Comunidad Autónoma. El Consejo de Gobierno.

Tema 4.—Concepto de Administración Pública. Diferentes niveles de la Administración Pública: la Administración Central, Autonómica, Local e Institucional. Ideas básicas.

Tema 5.—Procedimiento Administrativo: su naturaleza y fines. Los sujetos del procedimiento administrativo. La audiencia al interesado. Fases del procedimiento: cómputo de plazos. La revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos de Alzada, Reposición, Súplica y Revisión.

Tema 6.—El Presupuesto: concepto y clases. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ciclo presupuestario. Elaboración y aprobación del presupuesto. Modificaciones presupuestarias.

Tema 7.—El personal de las Administraciones Públicas; sus deberes y funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano. La Oficina de Información. La Ley 3/1986, de la Función Pública de la Región de Murcia, modificada por la Ley 2/1989 de 12 de junio. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Derechos, deberes e incompatibilidades. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1.—Geografía de la Comunidad Autónoma de Murcia: territorio y población. Hidrografía y orografía. Principales comarcas naturales. La riqueza agropecuaria, forestal, cinegética y piscícola.

Tema 2.—Características botánicas y caracteres culturales de las principales especies coníferas y frondosas que pueblan la Comunidad de Murcia.

Tema 3.—Espacios Naturales Protegidos en la Región de Murcia: Características naturales, usos permitidos y actividades prohibidas. Otros Espacios Naturales relevantes de la Región.

Tema 4.—La erosión en los suelos de la Región de Murcia: situación actual y métodos de lucha. La restauración hidrológico-forestal: obras correctoras.

Tema 5.—Defensa del monte contra plagas y enfermedades: principales plagas y enfermedades de las coníferas españolas: descripción, daños y tratamiento. Principales plagas y enfermedades de las frondosas españolas: descripción, daños y tratamiento.

Tema 6.—Ley y Reglamento de Pesca Fluvial: dimensiones mínimas. Vedas, licencias, permisos, guías y matrículas. Denuncias. Clasificación de las infracciones. Comisos.

Tema 7.—La pesca en aguas continentales. Especies piscícolas de la Región de Murcia: características morfológicas y de las aguas que habitan. Ideas sobre su distribución y pesca.

Tema 8.—Ley y Reglamento de Caza: de la acción de cazar, del cazador y de las piezas de caza. Clasificación de los terrenos y ejercicio de la caza en los mismos. Ordenes de veda. Licencias. Infracciones en materia de caza. Denuncias. Comiso de artes materiales y de animales usados para cazar. Retirada de armas.

Tema 9.—Caza mayor y menor. Especies cinegéticas de mayor interés en la Comunidad de Murcia: características morfológicas de identificación y hábitats preferentes. Ideas sobre su alimentación, distribución y caza. Principales depredadores.

Tema 10.—Especies protegidas de fauna y flora: características morfológicas de identificación y hábitats preferentes de las principales especies. Normativa regional, nacional e internacional sobre especies protegidas de fauna y flora.

Tema 11.—Viveros forestales: su objeto. Factores a tener en cuenta para su instalación. Semilleros, esquejados y plantales. Repicado. Diversos sistemas de cultivo de plantas en embalses. Trabajos de cultivo. Arranque y embalaje de plantas.

Tema 12.—Repoblaciones forestales: principales especies que se emplean y época de siembra o plantación según especies y zonas. Preparación del terreno. Marcos de plantación. Cuidados posteriores a la repoblación.

Tema 13.—Pastizales naturales: clasificación y cuidados de cada tipo. Aprovechamientos de pastizales. Especies más idóneas para implantar en la Región de Murcia. Matorrales. Plantas aromáticas.

Tema 14.—Inventario de una masa forestal. Cubicación de árboles en pie. Cubicación de árboles apeados. Árboles tipo y coeficiente mórfico. Explotación de montes: cortas de madera. Señalamiento. Apeo. Desembosque. Daños originados.

Tema 15.—Conocimiento y utilización de forcípulos, barrena Pressler, calibrador de corteza y clisímetro Blume-Leiss. Conocimiento y utilización de brújula, alidada, escuadra de agrimensur y clisímetros. Trazado de alineaciones y perpendiculares. Pendientes: definición y determinación sobre el terreno.

Tema 16.—Interpretación de planos topográficos: escalas, curvas de nivel, equidistancia y signos convencionales. Cálculo sobre un plano de distancias reales, pendientes y altitudes. Cubicación de diques.

Tema 17.—Maquinaria: tractores de ruedas y cadenas. Aperos y otra maquinaria utilizada en viveros, repoblaciones, caminos y pastizales. Motosierras: conocimiento y manejo. Normas de seguridad, protección e higiene en la utilización de maquinaria y herramientas forestales.

Tema 18.—Ley de Incendios Forestales. Deberes en relación con la extinción de incendios forestales. Medidas reconstructivas. Legislación sobre plagas forestales.

Tema 19.—Incendios forestales: prevención y vigilancia. Cortafuegos. Extinción: ataque directo, útiles a emplear, ataque indirecto y contrafuegos. Daños producidos por los incendios. Normas de seguridad y protección.

Tema 20.—Política comunitaria en temas de Medio Ambiente. Medidas comunitarias para el Sector Forestal. Política agraria comunitaria.

Tema 21.—Ley de Montes y su Reglamento: contenido. Clases de montes: de dominio público, de utilidad pública, protectores, montes particulares. Naturaleza jurídica. El Catálogo de Montes de Utilidad Pública: inclusiones y exclusiones. Ley del Patrimonio Forestal del Estado: bienes y derechos que lo constituyen. Ley de Vías Pecuarias.

Tema 22.—Infracciones en materia de montes. Sanciones. Procedimiento sancionador. Partes de denuncias, ratificación, diligencias y resolución.

Tema 23.—Ley de creación de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza: competencias y funciones. Decreto de estructura.

Tema 24.—Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre y Decretos que la desarrollan. Ley del Suelo: Planes Especiales de Protección.

Tema 25.—Aprovechamientos forestales. Aprovechamientos en montes catalogados: subastas, precios y licencia de disfrute. Aprovechamientos en montes no catalogados: trámites a realizar. El pastoreo en los montes. Cambios de cultivo.

Tema 26.—Repoblaciones forestales: principales normas reguladoras. Decretos regionales y nacionales sobre plantaciones forestales. Ley de Fomento de la Producción Forestal. Roturación de montes. La restauración hidrológico-forestal.

A N E X O II

PROMOCIÓN INTERNA

Ejercicios

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba de aptitud física, dividida en dos partes:

Primera parte: Realización de una marcha a campo libre, portando mochila o similar a la espalda de 5 Kgrs. de peso, recorriendo una distancia de 6 kilómetros en 50 minutos.

Segunda parte: Realización de pruebas de salto de longitud y escalada de cuerda con nudos.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de un máximo de 100 preguntas cortas o con respuestas alternativas, basado en el contenido completo del programa.

Duración máxima: 1 hora y 30 minutos.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Tercer ejercicio: Se realizará por escrito, y constará de dos partes:

Primera parte: Consistirá en la realización de un supuesto práctico que el Tribunal determine, relacionado con las materias específicas del programa.

Duración máxima: 2 horas.

Valoración: de 0 a 8 puntos.

Segunda parte: Redacción de un parte de denuncia sobre supuestos de hecho propuestos por el Tribunal.

Duración máxima: 30 minutos.

Valoración: de 0 a 2 puntos.

Puntuación mínima de este ejercicio: 5 puntos.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

PROGRAMA

MATERIAS COMUNES

Tema 1.—El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: estructura y contenido. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Asamblea Regional. El Presidente de la Comunidad Autónoma. El Consejo de Gobierno.

Tema 2.—Concepto de Administración Pública. Diferentes niveles de la Administración Pública: la Administración Central, Autonómica, Local e Institucional. Ideas básicas.

Tema 3.—Procedimiento Administrativo: su naturaleza y fines. Los sujetos del procedimiento administrativo. La audiencia al interesado. Fases del procedimiento: cómputo de plazos. La revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos de Alzada, Reposición, Súplica y Revisión.

Tema 4.—El personal de las Administraciones Públicas, sus deberes y funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano. La Oficina de Información. La Ley 3/1986 de la Función Pública de la Región

de Murcia, modificada por la Ley 2/1989, de 12 de junio. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Derechos, deberes e incompatibilidades. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1.—Geografía de la Comunidad Autónoma de Murcia: territorio y población. Hidrografía y orografía. Principales comarcas naturales. La riqueza agropecuaria, forestal, cinegética y piscícola.

Tema 2.—Características botánicas y caracteres culturales de las principales especies coníferas y frondosas que pueblan la Comunidad de Murcia.

Tema 3.—Espacios Naturales Protegidos en la Región de Murcia: Características naturales, usos permitidos y actividades prohibidas. Otros Espacios Naturales relevantes de la Región.

Tema 4.—La erosión en los suelos de la Región de Murcia: situación actual y métodos de lucha. La restauración hidrológico-forestal: obras correctoras.

Tema 5.—Defensa del monte contra plagas y enfermedades: principales plagas y enfermedades de las coníferas españolas: descripción, daños y tratamiento. Principales plagas y enfermedades de las frondosas españolas: descripción, daños y tratamiento.

Tema 6.—Ley y Reglamento de Pesca Fluvial: dimensiones mínimas. Vedas, licencias, permisos, guías y matrículas. Denuncias. Clasificación de las infracciones. Comisos.

Tema 7.—La pesca en aguas continentales. Especies piscícolas de la Región de Murcia: características morfológicas y de las aguas que habitan. Ideas sobre su distribución y pesca.

Tema 8.—Ley y Reglamento de Caza: de la acción de cazar, del cazador y de las piezas de caza. Clasificación de los terrenos y ejercicio de la caza en los mismos. Órdenes de veda. Licencias. Infracciones en materia de caza. Denuncias. Comiso de artes materiales y de animales usados para cazar. Retirada de armas.

Tema 9.—Caza mayor y caza menor. Especies cinegéticas de mayor interés en la Comunidad de Murcia: características morfológicas de identificación y hábitats preferentes. Ideas sobre su alimentación, distribución y caza. Principales depredadores.

Tema 10.—Especies protegidas de fauna y flora: características morfológicas de identificación y hábitats preferentes de las principales especies. Normativa regional, nacional e internacional sobre especies protegidas de fauna y flora.

Tema 11.—Viveros forestales: su objeto. Factores a tener en cuenta para su instalación. Semilleros, esquejados y plantales. Repicado. Diversos sistemas de cultivo de plantas en embalses. Trabajos de cultivo. Arranque y embalaje de plantas.

Tema 12.—Replantaciones forestales: principales especies que se emplean y época de siembra o plantación según especies y zonas. Preparación del terreno. Marco de plantación. Cuidados posteriores a la repoblación.

Tema 13.—Pastizales naturales: clasificación y cuidados de cada tipo. Aprovechamientos de pastizales. Especies más idóneas para implantar en la Región de Murcia. Matorrales. Plantas aromáticas.

Tema 14.—Inventario de una masa forestal. Cubicación de árboles en pie. Cubicación de árboles apeados. Árboles tipo y coeficiente mórfico. Explotación de montes: cortas de madera. Señalamiento. Apeo. Desembosque. Daños originados.

Tema 15.—Conocimiento y utilización de forcípulos, barrena Pressler, calibrador de corteza y clisímetro Blume-Leiss. Conocimiento y utilización de brújula, alidada, escuadra de agrimensur y clisímetros. Trazado de alineaciones y perpendiculares. Pendientes: definición y determinación sobre el terreno.

Tema 16.—Interpretación de planos topográficos: escalas, curvas de nivel, equidistancia y signos convencionales. Cálculo sobre un plano de distancias reales, pendientes y altitudes. Cubicación de diques.

Tema 17.—Maquinaria: tractores de ruedas y cadenas. Aperos y otra maquinaria utilizada en viveros, repoblaciones, caminos y pastizales. Motosierras: conocimiento y manejo. Normas de seguridad, protección e higiene en la utilización de maquinaria y herramientas forestales.

Tema 18.—Ley de Incendios Forestales. Deberes en relación con la extinción de incendios forestales. Medidas reconstructivas. Legislación sobre plagas forestales.

Tema 19.—Incendios forestales: prevención y vigilancia. Cortafuegos. Extinción: ataque directo, útiles a emplear, ataque indirecto y contrafuegos. Daños producidos por los incendios. Normas de seguridad y protección.

Tema 20.—Política comunitaria en temas de Medio Ambiente. Medidas comunitarias para el Sector Forestal. Política agraria comunitaria.

Tema 21.—Ley de Montes y su Reglamento: contenido. Clases de montes: de dominio público, de utilidad pública, protectores, montes particulares. Naturaleza jurídica. El Catálogo de Montes de Utilidad Pública: inclusiones y exclusiones. Ley del Patrimonio Forestal del Estado: bienes y derechos que lo constituyen. Ley de Vías Pecuarias.

Tema 22.—Infracciones en materia de montes. Sanciones. Procedimiento sancionador. Partes de denuncias, ratificación, diligencias y resolución.

Tema 23.—Ley de creación de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza: competencias y funciones. Decreto de estructura.

Tema 24.—Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre y Decretos que la desarrollan. Ley del Suelo: Planes Especiales de Protección.

Tema 25.—Aprovechamientos forestales. Aprovechamientos en montes catalogados: subastas, precios y licencia de disfrute. Aprovechamientos en montes no catalogados: trámites a realizar. El pastoreo en los montes. Cambios de cultivo.

Tema 26.—Replantaciones forestales: principales normas reguladoras. Decretos regionales y nacionales sobre plantaciones forestales. Ley de Fomento de la Producción Forestal. Roturación de montes. La restauración hidrológico-forestal.

7291 **ORDEN de 21 de junio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueban los programas específicos de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Administración Regional, en las especialidades u opciones de: Sociólogo; Educación Física, y Periodismo.**

La Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, y la Ley 4/1987, de 27 de abril, de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional, atribuyen al Cuerpo Superior Facultativo el desempeño de funciones propias de una titulación específica de índole superior. Por ello, y en relación con las mismas, dentro de este Cuerpo se configuran distintas opciones o especialidades.

Asimismo, la Consejería de Administración Pública e Interior, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, previo informe del Consejo Regional de la Función Pública, y a fin de facilitar las tareas de preparación de los posibles aspirantes, ha resuelto publicar, con anterioridad a las oportunas convocatorias, las partes específicas de los programas correspondientes para ingreso en dicho Cuerpo Superior Facultativo, en las especialidades u opciones arriba señaladas.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2. h) del Decreto Regional 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional.

DISPONGO :

Artículo 1.º

Dentro del Cuerpo Superior Facultativo, se configuran, entre otras, las siguientes especialidades y opciones: Sociólogo; Educación Física, y Periodismo.